

Ficha de Sentencia

ESC43

Información general

Código de ficha	ESC43
Nombre del caso	Petición 11.197 Solución Amistosa - Comunidad San Vicente de los Cimientos
Fecha	0000-00-00
Estado demandado	Guatemala
Corte	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y el Consejo de Comunidades Étnicas Rujunel Junam (CERJ)
Caso Corte IDH	CIDH
Víctimas	233 familias indígenas
Representantes	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y el Consejo de Comunidades Étnicas Rujunel Junam (CERJ)

Contexto del caso

Descripción	Los peticionarios alegaron en su denuncia que durante el conflicto armado, el sector denominado Los Cimientos, ubicados en el Chajul, departamento de Quiché, donde vivían familias indígenas propietarias del sector, fue invadido en el año 1981 por el Ejército de Guatemala, estableciendo un cuartel en la zona. Luego de amenazas de bombardeo a la comunidad y ante el asesinato de dos comuneros, la comunidad Los Cimientos fue obligada a abandonar sus tierras en febrero de 1982, dejando sus cosechas de maíz, frijoles, café y sus animales. Un mes después de la huida algunas familias retornaron al lugar encontrando que sus viviendas habían siendo quemadas y sus pertenencias robadas. Posteriormente, la comunidad fue despojada violentamente de sus tierras, de las cuales eran legalmente propietarios, por vecinos y otras personas, aparentemente apoyados por el Gobierno. El Gobierno de Guatemala, en cumplimiento de la Solución Amistosa alcanzada a través de la Comisión Interamericana, movilizó a 233 familias indígenas a la finca San Vicente en Escuintla a principios de diciembre de 2002, luego de haber sido violentamente expulsados de sus tierras en 2001.
-------------	--

Bloque institucional

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Obligaciones	Oficialización de los centros educativos municipales para garantizar la continuidad educativa. Ampliación de infraestructura y mobiliario de las escuelas (aulas, laboratorios, comedor, servicios sanitarios, cancha deportiva, juegos). Dotación de personal docente y de apoyo (docentes Mineduc, docentes por contrato, conserje, cocinera y guardián). Implementación y fortalecimiento de programas de apoyo escolar: alimentación, útiles, valija didáctica, gratuidad, seguro médico, remozamiento escolar. Mineduc: a) Asignar plazas docentes suficientes. b) Garantizar infraestructura y mobiliario escolar adecuado. c) Implementar programas de apoyo educativo y nutricional. d) Supervisar la oficialización de centros educativos municipales. Municipalidad de Siquinalá: a) Apoyar en infraestructura y mantenimiento de centros educativos municipales. b) Dotar personal de apoyo (conserje, guardián, cocinera) según necesidades. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
Acciones 2023	Asignación del programa de remozamiento escolar a la Escuela Oficial Rural Mixta (junio 2023). * Dotación de 75 escritorios por la Dirección Departamental de Escuintla (agosto 2023).
Resultados 2023	Atención parcial de la población estudiantil. - Persisten necesidades de infraestructura, personal y servicios educativos. - Oficialización de los centros municipales aún pendiente. - Implementación incompleta de programas de apoyo escolar. La comunidad de la aldea San Vicente de los Cimientos cuenta con tres centros educativos: a) Escuela Oficial Rural Mixta (código 05-04-0011-43) Nivel: Primario Población: 219 estudiantes Infraestructura: 8 aulas en regular estado Personal docente: 4 asignados por el Mineduc (2021). Programas: alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica, gratuidad de la educación, seguro médico escolar, remozamiento escolar (junio 2023) Recursos adicionales: 75 escritorios proporcionados por la Dirección Departamental de Educación (agosto 2023). b) Instituto Municipal de Educación Básica (código 05-04-0038-45) Población: 43 estudiantes Docentes: 3 municipales Cuenta con terreno y edificio escolar propio c) Escuela Municipal Rural Mixta "El Beneficio" (código 05-04-0032-43) Población: 15 estudiantes Docente: 1 pagado por la municipalidad Infraestructura: terreno y edificio propio

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Acciones 2025	Se llevaron a cabo 3 reuniones totales en con distintas contrapartes presenciales con COPADEH, representantes de las comunidades, docentes y personal de la DIDEDUC de Escuintla para coordinar mejoras. - Coordinación interinstitucional sostenida para la ejecución de mejoras. - Avances en infraestructura y mobiliario, fortaleciendo condiciones de aprendizaje. - Informe circunstanciado DDEE N.º 077-2025 sobre creación del Instituto Básico mediante la Cooperativa local. - Se fortaleció la formalización y operación de los centros educativos municipales.
Resultados 2025	Se realizaron varias reuniones técnicas y de coordinación con autoridades del Mineduc, líderes comunitarios y docentes, asegurando participación activa de la comunidad en el seguimiento de los centros educativos. Se identificaron y priorizaron necesidades de infraestructura, mobiliario y personal docente, incluyendo solicitud de construcción de nuevas instalaciones y dotación de recursos para garantizar continuidad educativa. Se avanzó en la oficialización de las escuelas municipales de los niveles preprimario y primario, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos; el expediente se encuentra registrado en el Acta N.º 44-2025, con conclusión prevista para octubre de 2025. Se inició la gestión para la creación del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, considerada la mejor alternativa para responder a las necesidades de la comunidad. Se estableció un mecanismo de seguimiento interinstitucional y comunitario, con visitas de campo y coordinación técnica, asegurando la implementación de mejoras y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Solución Amistosa.
Acciones 2025	Se llevaron a cabo 3 reuniones totales en con distintas contrapartes presenciales con COPADEH, representantes de las comunidades, docentes y personal de la DIDEDUC de Escuintla para coordinar mejoras. - Coordinación interinstitucional sostenida para la ejecución de mejoras. - Avances en infraestructura y mobiliario, fortaleciendo condiciones de aprendizaje. - Informe circunstanciado DDEE N.º 077-2025 sobre creación del Instituto Básico mediante la Cooperativa local. - Se fortaleció la formalización y operación de los centros educativos municipales.

Resultados 2025	Se realizaron varias reuniones técnicas y de coordinación con autoridades del Mineduc, líderes comunitarios y docentes, asegurando participación activa de la comunidad en el seguimiento de los centros educativos. Se identificaron y priorizaron necesidades de infraestructura, mobiliario y personal docente, incluyendo solicitud de construcción de nuevas instalaciones y dotación de recursos para garantizar continuidad educativa. Se avanzó en la oficialización de las escuelas municipales de los niveles preprimario y primario, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos; el expediente se encuentra registrado en el Acta N.º 44-2025, con conclusión prevista para octubre de 2025. Se inició la gestión para la creación del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, considerada la mejor alternativa para responder a las necesidades de la comunidad. Se estableció un mecanismo de seguimiento interinstitucional y comunitario, con visitas de campo y coordinación técnica, asegurando la implementación de mejoras y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Solución Amistosa.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).